BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9998 | Viernes 19 de Mayo de 2006 | Edición de 35 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

RESOLUCION
Consejo de Administración de la Administración
Portuaria de Puerto Madryn
Año 2006 - Res. Nº 20 - 2-3

ORDENANZA MUNICIPAL
Comisión de Fomento Puerto Pirámides
Año 2006 - Ordenanza Nº 187 3-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 19800 a 19909 8-24

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 12.967/96 24-25
Edicto de Mensura - Expte. Nº 12.970/96 25-26

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 26-35

Sección Oficial

RESOLUCION

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE PUERTO MADRYN

Resolución Nº 20/06.
Puerto Madryn, Chubut, 08 de Mayo de 2006.-

VISTO:
La Ley Provincial Nº: 3755; el Decreto Reglamentario Nº: 209/93; el Estatuto de la Administración Portuaria de Puerto Madryn;

CONSIDERANDO:
Que, si bien es cierto que la actividad de desguace de buques en el ámbito territorial de la República Argentina se rige por la Ordenanza de Prefectura Naval Argentina 3/88 resulta necesario fijar por parte de esta administración portuaria un marco normativo con el fin de establecer los requisitos que deben cumplimentar tanto los propietarios de buques a desalistarse y/o desguazarse como las empresas prestadoras de servicios portuarios que realicen tareas de desalistamiento y/o desguace de buques situados dentro de su jurisdicción.

POR ELLO:
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE PUERTO MADRYN
RESUELVE:

Artículo 1º: Determinar que toda aquella persona, física y/o jurídica propietaria de buques varados en predios de la APPM, a fin de proceder al desalistamiento y o desguace de los mismos deberá presentar por ante "LA APPM": a) Constancia debidamente autenticada y/o legalizada que acredite la titularidad del buque objeto de tales tareas; b) Declaración Jurada consignando si las tareas de desalistamiento y/o desguace serán realizadas por sí o por terceras personas contratadas al efecto, debiendo en tal caso indicar la denominación, razón social y domicilio legal de la misma así como también acompañar copia debidamente autenticada del contrato celebrado; c) Plan de tareas de desalistamiento y/o desguace elaborado por sí y/o por la persona eventualmente contratada al efecto debidamente aprobado por "P.N.A." el cual deberá contener el Programa de Seguridad aprobado previamente por la ART contratada que brinde cobertura al personal interviniente en tales tareas, consignando en el mismo el responsable en Seguridad.

Artículo 2º: Determinar que toda aquella persona, física y/o jurídica propietaria de buques varados en predios de la APPM, a fin de proceder al desguace de los mismos deberá presentar por ante "LA APPM": a) Constancia debidamente autenticada y/o legalizada que acredite la titularidad del buque objeto de tales tareas; b) Declaración Jurada consignando si las tareas de desguace serán realizadas por sí o por terceras personas contratadas al efecto, debiendo en tal caso indicar la denominación, razón social y domicilio legal de la misma así como también acompañar copia debidamente autenticada del contrato celebrado; c) Plan de desguace aprobado por "P.N.A."; d) Plan de tareas de desguace elaborado por sí y/o por la persona eventualmente contratada al efecto debidamente aprobado por "P.N.A." el cual por su parte deberá contener el Programa de Seguridad aprobado previamente por la ART contratada que brinde cobertura al personal interviniente en tales tareas, consignando en el mismo el responsable en Seguridad; e) Seguro de Caución por la suma de pesos doscientos mil con 00/100 ($ 200.000), el que podrá ser ejecutado por "LA APPM" en el caso de abandono de las tareas de desguace, entendiéndose que opera tal circunstancia cuando, por el solo transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial alguna, "P.N.A." y "LA APPM", constaten, acta mediante, la interrupción de las tareas por un término superior a seis (6) meses.

Artículo 3º: Determinar que toda persona física y/o jurídica que procure realizar tareas de desalistamiento y/o desguace de buques, sean éstos de su propiedad, o propiedad de terceros, deberá cumplimentar los siguientes requisitos: a) Encontrarse inscripta como empresa de desguace en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Portuarios que confecciona la Subsecretaría de Logística dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut; b) Encontrarse inscripta como empresa de desguace en el Registro de Prestadores de Servicios Portuarios por ante "LA APPM" y c) Encontrarse inscripta como empresa de desguace por ante PNA.

Artículo 4º: El propietario de un buque sometido a tareas de desalistamiento y/o desguace y/o la empresa que éste contrate para la realización de tales tareas deberán mantener, tanto el predio asignado como el sector de playa afectado a dichas tareas, y, eventualmente el espejo de agua, totalmente limpio, observando siempre que no deben enterrase residuos en dichos lugares y efectuando, por sí o por medio de terceros, y a su exclusivo costo las tareas de limpieza y/o de recolección de residuos líquidos para el hipotético caso de ocurrir los mismos.

Lo precedentemente establecido no comprende situaciones originadas en caso fortuito o fuerza mayor, en las que de acaecer, deberá procederse conforme se determina infra en el artículo 6 de la presente.

Artículo 5º: Para el caso de comprobarse incumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, a excepción claro esta de lo establecido en el último párrafo del mismo, la APPM podrá intimar, indistintamente, al propietario del buque y/o a la persona que realice las tareas de desalistamiento y/o desguace, para que en el perentorio término de cuarenta y ocho (48) horas de culminado el plazo previsto para la ejecución del plan de tareas de

limpieza acorde a requerimientos que al efecto impartirá PNA, deje limpio los predios en cuestión y/o recolecte los residuos líquidos derramados, estando facultada, para el caso que se desoiga tal intimación, a realizar la limpieza del sector que no se encuentre en condiciones de higiene y/o recolección de residuos líquidos, por sí o por medio de terceros, a costo del propietario del buque.

Articulo 6: Para el caso en que por razones de caso fortuito o fuerza mayor ocurran incidentes que generen un impacto ambiental, afectando de tal modo el predio asignado o el sector de playa afectado a tareas de desalistamiento y/o desguace, o eventualmente el espejo de agua, las tareas de remediación pertinentes deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a las instrucciones que al efecto y en tal oportunidad imparta PNA, debiendo observar que es objetivo primordial mantener totalmente limpios los lugares de ejecución de tareas indicados.

De constatarse por parte de PNA que ante tal eventualidad no cumplimentan las instrucciones impartidas por dicha autoridad de aplicación para obrar en tal circunstancia, estará facultada la APPM a realizar la limpieza del sector que no se encuentre en condiciones de higiene y/o recolección de residuos líquidos, por sí o por medio de terceros, a costo del propietario del buque.

Artículo 7º: El propietario del buque sujeto a tareas de desalistamiento y/o desguace, y/o a la persona que realice dichas tareas deberá presentar, los días 10 de cada mes, una constancia expedida por P.N.A. dando cuenta que las tareas que a ese momento realizan se encuentran comprendidas en el plan de desguace y/o desalistamiento en ejecución y que éste se cumple normalmente conforme fuera oportunamente aprobado por esa autoridad de aplicación.

Artículo 8º: La falta de presentación de la constancia requerida en el artículo que antecede, así como también la presentación de un informe elaborado, de oficio y/o a requerimiento de parte por P.N.A. manifestando el incumplimiento del plan de desalistamiento y/o desguace en ejecución facultarán a la APPM a impedir el ingreso a zona jurisdiccional a realizar tareas de desalistamiento y/o desguace en el buque sujeto a las mismas tanto al propietario del mismo como a la persona que realice dichas tareas pudiendo en el caso suspenderse las tareas en ejecución.

Artículo 9º: El incumplimiento de uno solo de los requisitos exigidos y consignados en la presente resolución, constatado mediante Acta labrada al efecto por parte de personal dependiente de la APPM y/o de P.N.A. facultará a la APPM a impedir el ingreso del propietario y/o la persona contratada para la realización de las tareas de desalistamiento y/o desguace a zona jurisdiccional de la primera de las nombradas a realizar las referidas tareas de desalistamiento y/o desguace pudiendo en el caso suspenderse las tareas en ejecución.

Artículo 10º: Regístrese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Ing. DANIEL ROMAN
Administrador
Administración Portuaria
De Puerto Madryn

ORDENANZA MUNICIPAL

COMISION DE FOMENTO PUERTO PIRAMIDES

Ordenanza N° 187/06 C.D.P.P.
Puerto Pirámides, 9 de Mayo de 2006

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 115/05 – Código Tarifario – sancionada por el Concejo Deliberante.

La Ordenanza Municipal N° 173/06 sancionada por el Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de administración en relación al aumento de los módulos del rubro impuesto inmobiliario, ingresos brutos y valor de la tasa; detallados en los artículos N° 5 y el N° 10 del Anexo de la ordenanza 173/06.

Que se hace necesario modificar los artículos N° 2, N° 3, N° 5, N° 9, N° 11, N° 12, N° 14, N° 23, de la Ordenanza mencionada en el Visto.

Que se hace necesario llevar a la práctica el Código Tarifario para el ejercicio 2006.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la localidad de Puerto Pirámides sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquense los artículos N° 2, artículo N° 3, artículo N° 5, artículo N° 9, artículo N° 11, artículo N° 12, artículo N° 14, artículo N° 23 de la Ordenanza Tarifaria, que como anexo I forma parte de la misma, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 2°.- Fíjase en tres pesos ($ 3.00) el valor del módulo fiscal para el ejercicio 2006.

Artículo 3°.- Se dispone a los efectos de infracciones formales o sustanciales la aplicación a criterio del Ejecutivo de las siguientes sanciones:

a- Faltas formales de presentaciones o pagos fuera de término esporádicas, de 5 a 15 módulos.
b- Faltas formales presentaciones o pagos fuera de términos reiteradas, de 15 a 50 módulos.
c- Faltas sustanciales tales como, no inscripción, no presentación de declaraciones juradas, falsedad de datos proporcionados en sus respectivas inscripciones o determinaciones de impuestos, tasas y tributos.

1. En primer intimación 50 módulos.
2. Reincidencia dentro del año en igual falta, o resistencia a cumplir con intimaciones previas, 100 módulos.

Artículo 5°.- Para la determinación del impuesto inmobiliario anual, se determinará el valor del inmueble del siguiente modo: 1) valor del terreno: multiplicar el valor modulado por metro cuadrado zonificado por los metros cuadrados del terreno 2) valor edificación: multi-

plicar el valor modulado por metro cuadrado según categorías de construcción, por los metros cuadrados construidos. 3) impuesto: sumar valor de terreno más valor edificación y multiplicar por la tasa del cero, cinco (0,5) por ciento.

Módulos por metro cuadrado, según categorías o calidad de construcción:

CATEGORÍA A: Construcción regular	60 módulos
CATEGORÍA B: Construcción buena	90 módulos
CATEGORÍA C: Construcción muy buena	120 módulos

Módulos por metro cuadrado según zona de ubicación dentro del casco urbano:

CATEGORÍA A: sector residencial	20 módulos
CATEGORÍA B: sector comercial	30 módulos

Artículo 9°.- Las alícuotas de ingresos brutos se fijan por grupo de actividades, según el siguiente detalle:

1 COMERCIOS, SERVICIOS Y LOCACIONES
ALÍCUOTA 2%
1.1 Comercios al mayoristas y minoristas
1.2 Restoranes, confiterías, pubs, bares.
1.3 Hoteles, hosterías, residenciales, cabañas y departamentos.
1.4 Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
1.5 Servicios profesionales diversos.
1.6 Servicios de la salud.
1.7 Servicios turísticos y de esparcimiento.
1.8 Servicios personales y de los hogares.
1.9 Locaciones de bienes inmuebles y muebles.
1.10 Otros servicios no detallados.

2 ACTIVIDADES PRIMARIAS
ALÍCUOTA 0.5%
2.2. Agricultura.
2.3. Pesca y Caza.
2.4. Minería y Canteras.
2.5. Explotaciones y aserraderos forestales.
2.6. Otras actividades primarias.

3 ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS
ALÍCUOTA 2%
3.1 Industrias y Procesadoras de alimentos y bebidas.
3.2 Industrias y Servicios Textiles.
3.3 Frigoríficos.
3.4 Industrias y Servicios de la madera.
3.5 Industrias del papel.
3.6 Industrias y Servicios Químicas.
3.7 Industrias y Servicios de la construcción.
3.8 Industrias y Servicios Metalúrgicas
3.9 Otras industrias no clasificadas.

4 AGENTES, COMISIONISTAS, CONSIGNATARIOS Y OTROS
ALÍCUOTA 3%
4.1 Agencias y empresas de Turismo.
4.2 Agencias de Publicidad.
4.3 Comisionistas y consignatarios.
4.4 Agencias de cambio.
4.5 Empresas de préstamos, capitalización y ahorros.
4.6 Compañías de Seguros.
4.7 Otras actividades no clasificadas.

Artículo 11°.- Las alícuotas de habilitaciones comerciales, industriales, manufactureras y prestaciones de servicios, serán igual al 10% de las alícuotas correspondientes a ingresos brutos para los contribuyentes inscriptos en Puerto Pirámides, y de un 50% de las alícuotas correspondientes a ingresos brutos, para los contribuyentes de Convenio Multilateral. El tributo se liquidará en función de las bases que informe el contribuyente para ingresos brutos, tanto para los inscriptos en el municipio como para los de convenio multilateral, y en igual oportunidad. Cuando los ingresos brutos no superen los mínimos del artículo 10, se aplicarán los mismos porcentajes de este artículo pero sobre los montos mínimos resultantes, de sus actividades. Las bajas temporales o definitivas tendrán un canon equivalente a 20 módulos fiscales.

Artículo 12°.- Para la determinación del impuesto al automotor anual, se multiplicará la cantidad de módulos que corresponde a su valor fiscal, según el artículo 56 del Código Tributario, por el valor del módulo (artículo 2 de esta ordenanza), por la tasa del uno con cincuenta centésimos (1.5) por ciento).

Artículo 14°.- Para la determinación de la Contribución por Habilitación e Inspección de Obras Civiles, se establecen las siguientes escalas:

A- Derechos de Tramitación:

1) Presentación Carpeta Construcción	10 módulos fiscales
2) Inscripción en Profesional Municipal	10 módulos fiscales
3) Código de edificación en Formato Digital	5 módulos fiscales

B- Derechos de Construcción.

Aplicables para construcción, ampliación, demolición y/o relevamiento de hechos existentes, en módulos por metros cuadrado según planos.

Clase de Edificación	Módulos según categoría edilicia
Hasta 100 mt2	16,67
Mas de 100 mt2 hasta 300 mt2	33.34
Mas de 300 mt2 en adelante	66.67

C- Infracciones al Código de Edificación

Módulos sobre m2 construcción	
1) Inicio de obras sin permiso - multa	15.0
2) No colocar cartel de obra – multa	5.0
3) Obras no acorde a planos – multa	25.0
4) Final de obra no ajustado a planos presentados – multa	50.0
5) Incumplimiento de órdenes municipales sobre la obra – multa	20.0

CONTRIBUCIÓN POR USO Y ARRENDAMIENTO DE CAMPING MUNICIPAL

Artículo 23°.- Exceptúese del presente aumento de módulo, a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 155/05 rigiendo para la contribución y arrendamiento del camping municipal el monto establecido en la Ordenanza referenciada. La misma tendrá vigencia hasta el último día hábil del mes de junio de 2006 debiendo tarifarse a partir de esta fecha el módulo establecido en el artículo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Aprúebase la Ordenanza Tarifaria para el ejercicio 2006.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido. Archívese.

LAURA NAVARRO
Presidenta
Concejo Deliberante
C.F. Puerto Pirámides

JAVIER ROLDAN
Vicepresidente
Concejo Deliberante
C.F. Puerto Pirámides

ANEXO I

COMISIÓN DE FOMENTO DE PUERTO PIRÁMIDES ORDENANZA TARIFARIA EJERCICIO 2006

TITULO I – DISPOSICIONES GENERALES

DEFINICIONES

ARTÍCULO 1 – Fíjase para la percepción de los impuestos, tasas y contribuciones establecidas en el Código Tributario de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, las formas, alícuotas y montos que se determinan en los apartados de la presente Ordenanza Tarifaria, cuya vigencia regirá para el ejercicio fiscal 2006 y ejercicios subsiguientes, sin necesidad de ratificación alguna, en tanto y cuanto no sea modificada o reemplazada por otras Ordenanzas Tarifarias.

ARTÍCULO 2 – Fijase en tres pesos ($ 3.00) el valor del módulo fiscal para el ejercicio 2006.

ARTÍCULO 3 - Se dispone a los efectos de infracciones formales o sustanciales la aplicación a criterio del Ejecutivo de las siguientes sanciones:

a- Faltas formales de presentaciones o pagos fuera de término esporádicas, de 5 a 15 módulos
b- Faltas formales presentaciones o pagos fuera de términos reiteradas, de 15 a 50 módulos.
c- Faltas sustanciales tales como, no inscripción, no presentación de declaraciones juradas, falsedad de datos proporcionados en sus respec tivas inscripciones o determinaciones de impues tos, tasas y tributos:
1 - en primer intimación 50 módulos
2 - reincidencia dentro del año en igual falta, o resistencia a cumplir con intimaciones previas, 100 módulos.

ARTÍCULO 4 – Fíjase la tasa de interés punitorio y resarcitorio en uno (1) por ciento mensual, o proporcional diaria para plazos inferiores al mes, aplicable sobre los planes de financiación que se otorgaren y a los pagos fuera de términos, en todos los casos determinados sobre el capital más los recargos y multas, si correspondieran.

TITULO II - IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS
CAPITULO I - IMPUESTO INMOBILIARIO

Artículos 41 y 42 del Código Tributario

DETERMINACIÓN

ARTÍCULO 5 – Para la determinación del impuesto inmobiliario anual, se determinará el valor del inmueble del siguiente modo: 1) valor del terreno: multiplicar el valor modulado por metro cuadrado zonificado por los metros cuadrados del terreno 2) valor edificación: multiplicar el valor modulado por metro cuadrado según categorías de construcción, por los metros cuadrados construidos. 3) impuesto: sumar valor de terreno más valor edificación y multiplicar por la tasa del cero, cinco (0,5) por ciento.

Módulos por metro cuadrado según categorías o calidad de construcción:

CATEGORÍA A:	Construcción regular	60	módulos
CATEGORÍA B:	Construcción buena	90	módulos
CATEGORÍA C:	Construcción muy buena	120	módulos

Módulos por metro cuadrado según zona de ubicación dentro del casco urbano:

CATEGORÍA A:	sector residencial	20	módulos
CATEGORÍA B:	sector comercial	30	módulos

DEL PAGO

ARTÍCULO 6 – El contribuyente podrá cancelar este tributo de acuerdo a las alternativas detalladas en el Código Tributario.

CAPITULO II – CONTRIBUCIÓN POR LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE VIA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Artículos 46 y 48 del Código Tributario

DETERMINACIÓN

ARTÍCULO 7 – Para la determinación anual de la Contribución por Limpieza, Conservación de la Vías Públicas y Recolección de Residuos Domiciliarios, se establece la siguiente escala:

Recolección de Residuos Domiciliarios
a) Particulares 25 módulos
b) Servicios de Comidas Bares y Hospedajes 100 módulos
b) Resto de Comercios y Servicios 50 módulos

DEL PAGO

ARTÍCULO 8 – El contribuyente podrá cancelar este tributo de acuerdo a las alternativas detalladas en el Código Tributario.

CAPITULO III - INGRESOS BRUTOS Y DERECHO DE HABILITACIONES COMERCIALES INDUSTRALES, MANUFACTURERAS Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS

CLASIFICACIÓN Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUYENTES DE INGRESOS BRUTOS

Artículos 49 y 54 del Código Tributario

ARTÍCULO 9 - Las alícuotas de ingresos brutos se fijan por grupo de actividades, según el siguiente detalle:

1 COMERCIOS, SERVICIOS Y LOCACIONES
ALÍCUOTA 2%
1.1 Comercios al mayoristas y minoristas
1.2 Restoranes, confiterías, pubs, Bares
1.3 Hoteles, hosterías, residenciales, cabañas y departamentos
1.4 Transporte, almacenamiento y comunicaciones
1.5 Servicios profesionales diversos
1.6 Servicios de la salud
1.7 Servicios turísticos y de esparcimiento
1.8 Servicios personales y de los hogares
1.9 Locaciones de bienes inmuebles y muebles
1.10 Otros servicios no detallados

2 ACTIVIDADES PRIMARIAS
ALÍCUOTA 0.5 %
2.1 Agricultura
2.2 Pesca y Caza
2.3 Minería y Canteras
2.4 Explotaciones y aserraderos forestales
2.5 Otras actividades primarias

3 ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS
ALÍCUOTA 2%
3.1 Industrias y Procesadoras de alimentos y bebidas
3.2 Industrias y Servicios Textiles
3.3 Frigoríficos
3.4 Industrias y Servicios de la madera
3.5 Industrias del papel
3.6 Industrias y Servicios Químicas
3.7 Industrias y Servicios de la construcción
3.8 Industrias y Servicios Metalúrgicas
3.9 Otras industrias no clasificadas

4 AGENTES, COMISIONISTAS, CONSIGNATARIOS Y OTROS

ALÍCUOTA 3%
4.1 Agencias y empresas de Turismo
4.2 Agencias de Publicidad
4.3 Comisionistas y consignatarios
4.4 Agencias de cambio
4.5 Empresas de préstamos, capitalización y ahorros
4.6 Compañías de Seguros
4.7 Otras actividades no clasificadas

ARTÍCULO 10 - Los mínimos mensuales a tributar por cada una de las categorías del artículo anterior son los siguientes:

MÍNIMOS POR GRUPOS DE CATEGORÍAS MÓDULOS

1- COMERCIOS, SERVICIOS Y LOCACIONES	15
2- ACTIVIDADES PRIMARIAS	10
3- ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS	10
4- AGENTES, COMISIONISTAS, CONSIGNATARIOS Y OTROS	20

CLASIFICACIÓN Y ALÍCUOTAS DE HABILITACIONES COMERCIALES Y DERECHOS DE EJERCER PROFESIONES Y PRESTAR SERVICIOS

Artículos 73 a 75 Código tributario

ARTÍCULO 11 - Las alícuotas de habilitaciones comerciales, industriales, manufactureras y prestaciones de servicios, serán igual al 10% de las alícuotas correspondientes a ingresos brutos para los contribuyentes inscriptos en Puerto Pirámides, y de un 50% de las alícuotas correspondientes a ingresos brutos, para los contribuyentes de Convenio Multilateral. El tributo se liquidará en función de las bases que informe el contribuyente para ingresos brutos, tanto para los inscriptos en el municipio como para los de convenio multilateral, y en igual oportunidad. Cuando los ingresos brutos no superen los mínimos del artículo 10, se aplicarán los mismos porcentajes de este artículo pero sobre los montos mínimos resultantes, de sus actividades. Las bajas temporales o definitivas tendrán un canon equivalente a 20 módulos fiscales.

CAPITULO IV - IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Artículos 78 y 80 del Código Tributario

DETERMINACIÓN

ARTÍCULO 12– Para la determinación del impuesto al automotor anual, se multiplicará la cantidad de módulos que corresponde a su valor fiscal, según el artícu-

lo 56 del Código Tributario, por el valor del módulo (artículo 2 de esta ordenanza), por la tasa del uno con cincuenta centésimos (1.5) por ciento.)

DEL PAGO

ARTÍCULO 13 – El contribuyente podrá cancelar este tributo de acuerdo a las alternativas detalladas en el Código Tributario.

CAPITULO V - CONTRIBUCIÓN POR HABILITACION E INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES

Artículo 83 y 85 de Código Tributario

DETERMINACIÓN

ARTÍCULO 14– Para la determinación de la Contribución por Habilitación e Inspección de Obras Civiles, se establecen las siguientes escalas:

A- Derechos de Tramitación:

1) Presentación Carpeta Construcción módulos fiscales	10
2) Inscripción en profesional Municipal módulos fiscales	10
3) Código de edificación en Formato Digital módulos fiscales	5

B- Derechos de Construcción:

Aplicables para construcción, ampliación, demolición y/o relevamiento de hechos existentes, en módulos por metros cuadrado según planos.

Clases de Edificación	Módulos según categoría edilicia
Hasta 100 mt2	16,67
Mas de 100 mt2 hasta 300 mt2	33.34
Mas de 300 mt2 en adelante	66.67

C- Infracciones al Código de Edificación

	Módulos sobre m2 construcción
1) Inicio de obras sin permiso – multa	15.0
2) No colocar cartel de obra - multa	5.0
3) Obras no acorde a planos - multa	25.0
4) Final de obra no ajustado a planos presentados –multa	50.0
5) Incumplimiento de órdenes municipales sobre la obra – multa	20.0

DEL PAGO

ARTÍCULO 15 – El contribuyente podrá cancelar dentro de los quince días contados desde la fecha de liquidación del tributo y/o multa.

CAPITULO VI - CONTRIBUCIÓN POR INSPECCION DE ABASTO Y FAENAMIENTO

Artículos 88 y 90 del Código Tributario

DETERMINACIÓN

ARTÍCULO 16 – La contribución por inspección de abasto y faenamiento, será :

Meses de Diciembre a Marzo inclusive: 5 módulos fiscales por cada verificación

Meses de Marzo a Noviembre inclusive: 2 módulos fiscal por cada verificación.

DEL PAGO

ARTÍCULO 17 – El contribuyente debe cancelar este tributo en cada oportunidad o solicitar en paga mensual, en los casos de abastecedores regulares de la localidad.

CAPITULO VII - CONTRIBUCIONES Y RENTAS DIVERSAS

CONTRIBUCIÓN POR EMISIÓN DE LICENCIAS DECONDUCTORES

Artículos 91 del Código Tributario

ARTÍCULO 18 – Por la emisión de Licencias de Conductor se liquidarán 18 módulos fiscales al valor fijado en el artículo 2 de la presente ordenanza.

Por la renovación de Licencia de Conductor se liquidarán 10 módulos fiscales al valor fijado en el artículo 2 de la presente Ordenanza

CONTRIBUCIÓN POR USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESPECTÁCULOS ESPORÁDICOS

Artículo 92 del Código Tributario

ARTÍCULO 19 – Por cada día de función se liquidarán 25.0 módulos fiscales al valor fijado en el artículo 2 de la presente ordenanza, siempre que los espectáculos sean con fines de lucro. En casos que los espectáculos sean gratuitos y de libre accesos, se dejará a criterio del Ejecutivo fijar o no un mínimo para cubrir eventuales gastos de mantenimientos, de limpieza y control.

CONTRIBUCIÓN POR INSPECCION DE SANIDAD DE PERSONAL

Artículo 93 del Código Tributario

ARTÍCULO 20 – Por cada emisión o renovación de Libretas Sanitarias se liquidarán 10.0 módulos fiscales al valor fijado en el artículo 2 de la presente ordenanza.

CONTRIBUCIÓN POR USO Y ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO

Artículo 94 del Código tributario

ARTÍCULO 21 – Por el derecho anual de uso cementerio se liquidarán a) por sitio en tierra 3 módulos,

b) por sitios en nichos 6 módulos y c) por metro cuadrado de Panteón. 1 módulo fiscales, d) por derecho inhumación 4 módulos fiscales, e) por exhumación y reducción de cadáveres 15 módulos fiscales, f) por cierre de nichos 10 módulos fiscales, g) por monumentos 5 módulos por metro cuadrado de construcción, h) por colocación de lápidas 5 módulos fiscales. En todos los casos multiplicados por el valor unitario del módulo del artículo 2 de la presente ordenanza.

DEL PAGO

ARTÍCULO 22 – El contribuyente podrá cancelar este tributo de acuerdo a las alternativas detalladas en el Código Tributario.

CONTRIBUCIÓN POR USO Y ARRENDAMIENTO DE CAMPING MUNICIPAL

ARTÍCULO 23– Exceptúese del presente aumento de módulo, a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza Municipal Nº 155/05 rigiendo para la contribución y arrendamiento del camping municipal el monto establecido en la Ordenanza referenciada. La misma tendrá vigencia hasta el último día hábil del mes de junio de 2006 debiendo tarifarse a partir de esta fecha el módulo establecido en el artículo de la presente ordenanza.

CONTRIBUCIÓN POR USO DE ESPACIO AÉREO Y SUBTERRANEO

Artículo 96 del Código Tributario

ARTÍCULO 24 – Por el derecho anual uso de espacio aéreo o subterráneo, se liquidarán 0.50 de módulo fiscal por mes por metro lineal tendido o enterrado.

DEL PAGO

ARTÍCULO 25 – El contribuyente podrá cancelar este tributo de acuerdo a las alternativas detalladas en el Código Tributario.

DERECHO POR USO DE PLAYA POR EXPLOTACIONES COMERCIALES DE SERVICIOS NÁUTICOS

Artículo 97 del Código Tributario

ARTÍCULO 26 –Derogado por Ordenanza Municipal Nº 115/05.-

DERECHO POR USO DE ESPACIO PÚBLICO

Artículo 98 del Código Tributario

ARTÍCULO 27 – Por el derecho anual de uso espacio público, se liquidarán 2 módulos por mes por metro cuadrado.

DEL PAGO

ARTÍCULO 28 – El contribuyente podrá cancelar este tributo de acuerdo a las alternativas detalladas en el Código Tributario.

Resolución N° 458/06 C.F.P.P.
Puerto Pirámides, 11 de Mayo de 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 187/06 sancionada por el Concejo Deliberante de Puerto Pirámides, registrada su entrada en este departamento Ejecutivo Municipal el día 09 de mayo de 2006.

POR ELLO:
El Intendente de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides
RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar la Ordenanza N° 187/06 sancionada por el Concejo Deliberante de Puerto Pirámides referida a la modificación de artículos de la Ordenanza Tarifaria Ejercicio 2006.
Artículo 2°.- Refrendarán la presente Resolución el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.
Artículo 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido. Archívese.

ALEJANDRO ALBAINI
Intendente
Comisión de Fomento
Puerto Pirámides

M. VERONICA BIGHI
Secretaria de Hacienda
Comisión de Fomento
Puerto Pirámides

OSCAR DELPUECHE
Secretario de Gobierno
Comisión de Fomento
Puerto Pirámides

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 19800
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 07/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7476-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO I. A. C.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.08-09-10/10 /05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 3 - $ 34.05. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 612.90.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19801
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7224-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUBILADOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.02/10/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 11 - $ 34.05. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.498.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19802
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 14/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7486-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 38/05-AMPLIACION ESC. Nº 172-COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02 PUB.15-16/10/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 5 - $ 31.42. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 628.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19803
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 12/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7478-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 41/05-GIMNASIO ESC. Nº 722-COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03 PUB.13-16-19/10 /05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 6 - $ 31.42. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.131.12.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19804
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 05/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7506-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA HOYA 20 % DE DESCUENTO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.06/10/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 8 - $ 34.05. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.362.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19805
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 22/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7000-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GRUPO PEREIRA ARGENTINA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.23/09/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 397.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19806
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6379-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VAMOS A ECUADOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 04/09/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - $ 13.26. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 596.70.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19807
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6354-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA ASAMBLEA Y COOPERATIVAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 02/09/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - $ 13.26. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 596.70.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19808
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6332-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CURSO DE PRODUCCION
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02 PUB. 01-02/09 /05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - $ 13.26. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.193.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19809
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8613-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19810
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8855-MCG-05 – 2705-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO FRASES CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-TRELEW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19811
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8672-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICO PROGRAMA PRIMERA MAÑANA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 POR FM DEL SOL-TRELEW. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19812
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8655-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES POR FM MARACAS-TRELEW. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19813
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8673-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12.30 A 13 HS POR FM SOL-TRELEW. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 800.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19814
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8670-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES POR FM SOL-TRELEW. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19815
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8586-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR MADRYN TV. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19816
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8136-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA BRUJULA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE MIERCOLES DE 22 A 23 HS. Y JUEVES DE 14 A 15 HS. POR MADRYN TV-PTO. MADRYN. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19817
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8588-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
POR MADRYN TV-PTO. MADRYN. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 7.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19718
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8585-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA BRUJULA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE MIERCOLES DE 22 A 23 HS Y JUEVES DE 14 A 15 HS. POR MADRYN TV-PTO. MADRYN. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19819
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8587-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO D X TV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES DE 22 A 24 HS POR MADRYN TV-PTO. MADRYN.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19820
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8675-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA R.S. PRODUCCIONES –RECTA SPORT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES DE 22.30 A 23.30 HS POR CANAL 7-RW. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19821
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8138-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19822
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8637-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM CAROLINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19823
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8612-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TROPICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19824
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8617-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 800.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19825
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8658-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-TRELEW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.250.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19826
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8687-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EN UN PERIQUETE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EN UN PERIQUETE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE
MIERCOLES DE 17.30 A 18 HS. POR
CANAL 7-RW. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19827
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 6731-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE
LUNES A VIERNES EN HORARIO
ROTATIVO. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19828
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 03/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7856-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION
DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO TELECENTRO S.A. - CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
POR CANAL 26 – CAPITAL FEDERAL. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19829
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8084-MCG-05 – 3254-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM BAHIA ENGAÑO–
MONTO DEL CONTRATO: $ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19830
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8640-MCG-05 – 3914-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06.15 A 08.45 POR
RADIO 3 - TRELEW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19831
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 9034-MCG-05 – 4007-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
VACACIONES PARA IR PENSANDO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR LU 20 RADIO CHUBUT-TRELEW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.900.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19832
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 9039-MCG-05 – 4002-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
VACACIONES PARA IR PENSANDO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM RADIO VISION–
MONTO DEL CONTRATO: $ 600.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19833
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7072-MCG-05 – 3080-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM RAICES
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM RAICES–
MONTO DEL CONTRATO: $ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19834
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7067-MCG-05 – 3074-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM FENIX
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM FENIX–
MONTO DEL CONTRATO: $ 300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19835
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 6165-MCG-05 – 2746-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL

DISCAPACITADOS 100 % DE COBERTURA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO. DI. PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR LU 20 RADIO CHUBUT–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.900.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19836
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8080-MCG-05 – 3534-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO. DI. PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR LU 20 RADIO CHUBUT–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.900.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19837
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7069-MCG-05 – 3077-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO. DI. PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR LU 20 RADIO CHUBUT–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.900.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19838
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8078-MCG-05 – 3514-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM PLUS–
MONTO DEL CONTRATO: $ 500.00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19839
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8079-MCG-05 – 3513-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO
POR LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19840
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8076-MCG-05 –3511-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM ALPINA–
MONTO DEL CONTRATO: $ 250.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19841
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8075-MCG-05 – 3507-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ESTILO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM ESTILO–
MONTO DEL CONTRATO: $ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19842
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 6160-MCG-05 – 2755-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
DISCAPACITADOS 100 % DE COBERTURA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 4 - ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 4 – ESQUEL –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19843
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/07/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 5103-MCG-05 – 2264-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
MAYOR DESCUENTO EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 4 - ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JULIO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 4 – ESQUEL –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19844
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8077-MCG-05 – 3512-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM RAICES
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR
FM RAICES –
MONTO DEL CONTRATO: $ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19845
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8083-MCG-05 – 3525-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR LU 17 CHUBUTNET. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.800.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19846
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8081-MCG-05 – 3515-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM LA RED. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19847
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8085-MCG-05 – 3526-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR FM RADIO VISION. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 600.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19848
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8128-MCG-05 – 3518-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL

TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACIONES-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA 144 CMS. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.909.44.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19849
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8170-MCG-05 – 3508-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
TURISMO SEROS - CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACIONES-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA 144 CMS.. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.909.44.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19850
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8219-MCG-05 – 3594-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 – ADQUISICION
INMUEBLE PARA ALOJAMIENTO DE AFILIADOS AL I.S.S.S.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB. 03-04-09/11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 90.75. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 8.167.50.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19851
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8220-MCG-05 – 3593-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 – ADQUISICION
INMUEBLE PARA ALOJAMIENTO DE AFILIADOS AL I.S.S.S.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 05PUB. 03-04-07-08-09/11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.989.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19852
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8218-MCG-05 – 3592-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 – ADQUISICION INMUEBLE PARA ALOJAMIENTO DE AFILIADOS AL I.S.S.S.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 05PUB. 03-04-07-08-09/11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 4 - $ 31.42. –
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.885.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19853
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8206-MCG-05 – 2517-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MISION 780.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12.30HS. Y SABADOS DE 08 A 12.30 HS. POR RADIO 3-TW.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 17.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19854
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 5883-MCG-05 – 2006-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIANDO MAJADAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA. S.A.
LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS–
MONTO DEL CONTRATO: $ 400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19855
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 6740-MCG-05 – 2069-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIANDO MAJADAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO. DI. PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS–
MONTO DEL CONTRATO: $ 400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19856
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 9350-MCG-05 – 2760-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MISION 780.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE LUNES A VIERNES DE 09 A 12.30 Y SABADOS DE
08 A 12.30 POR RADIO 3-TW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 17.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19857
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8166-MCG-05 – 2484-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO PARCELA 4.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB. 01-02-03/11/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 8 - $ 13.26.-
MONTO DEL CONTRATO: $ 636.48.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19858
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 21/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8765-MCG-05 – 2704-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 –CONCESION DE SERVICIOS GASTRONOMIA LA HOYA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 21/11/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - $ 13.26.-
MONTO DEL CONTRATO: $ 265.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19859
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7897-MCG-05 – 2483-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA ///–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.350.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19860
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 10/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7477-MCG-05 – 7490-DGSP-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 10/05 – ADQ.
GRUPOS ELECTROGENOS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUB. – 11/10/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 8 - $ 87.12.-
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.393.92.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19861
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 10/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7487-MCG-05 – 7489-Cch-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 10/05 – ADQ.
GRUPOS ELECTROGENOS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. – 11-12/10/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 8 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 424.32.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19862
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 03/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7860-MCG-05 – 2071-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORME 3.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. POR RADIO 3-TW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19863
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 6734-MCG-05 – 1770-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORME 3.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. POR RADIO 3-TW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19864
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 5948-MCG-05 – 1612-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORME 3.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. POR RADIO 3-TW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19865
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8638-MCG-05 – 2357-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORME 3.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. POR RADIO 3-TW–
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19866
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 29/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7215-MCG-05 – 2057-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO LA HOYA 20%.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 30/09/05
UNIDAD DE FACTURA ½ PAGINA–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.370.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19867
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8169-MCG-05 – 2159-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO .-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA ///–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.370.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19868
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 29/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7950-MCG-05 – 2158-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO .-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA ///–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.370.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19869
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 10/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8340-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA .-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 11/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 11 - $ 34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.498.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19870
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8350-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA .-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 09/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 11 - $ 34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.498.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19871
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8124-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 01-02/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.992.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19872
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8269-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 06/11/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.864.16.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19873
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8335-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 10/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19874
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8352-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 09/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19875
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 10/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8342-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 11/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19876
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8263-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA DETALLE DE SEDES POR DISCIPLINA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 05/11/05

UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.864.16.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19877
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8359-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 09/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.00–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.144.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19878
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8265-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA DETALLE DE SEDES POR DISCIPLINA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 05/11/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 33 - $ 13.00–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.145.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19879
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 11/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8461-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA FINAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 13/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.00–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.144.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19880
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8272-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 06/11/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 33 - $ 13.00–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.145.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19881
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 11/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8344-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 11/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.00–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.144.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19882
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8338-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 10/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.00–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.144.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19883
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8135-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA - COLOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 01-02/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 15.91–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.800.16.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19884
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8266-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA- COLOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 06/11/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - $ 15.91–
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.436.56.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19885
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8260-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA DETALLE DE SEDES POR DISCIPLINA - COLOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 05/11/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - $ 15.91–
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.436.56.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19886
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8176-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA - COLOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 03-04/11/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - $ 15.91–
MONTO DEL CONTRATO: $ 6.873.12.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19887
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8332-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 10/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19888
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 10/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8339-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 11/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19889
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8177-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 03-04/11/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 16 - $ 34.05–
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.448.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19890
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8261-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA DETALLE DE SEDES POR DISCIPLINA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 05/11/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 16 - $ 34.05–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.724.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19891
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 04/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8267-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ARAUCANIA CAMISETAS-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 06/11/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 16 - $ 34.05–
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.724.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19892
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 28/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7990-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 30/10/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19893
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 28/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7986-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 30/10/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 11 - $ 34.05.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.498.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19894
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 28/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7985-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 30/10/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19895
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 28/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7989-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 30/10/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 11.05.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 972.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19896
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 05/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 5709-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 13 - $ 11.05.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 861.90.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19897
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 28/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7987-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS DE LA ARAUCANIA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 30/10/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - $ 13.00.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.144.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19898
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8228-MCG-05 – 2565-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 02/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 9 - $ 34.05.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.225.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19899
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7967-MCG-05 – 2462-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO CUOTA AL DIA DE LA CASA -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB. 26-27-28/10/05
UNIDAD DE FACTURA 6 X 18 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.296.24.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19900
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8231-MCG-05 – 2567-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 02/11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 20 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.060.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19901
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8225-MCG-05 – 2562-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 98/05-24 MEJORAMIENTO
EN PUERTO MADRYN -
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 03-04/11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19902
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8328-MCG-05 – 2569-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 88/05-CONSTRUCCION
DE 100 VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 10-11/11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19903
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8327-MCG-05 – 2564-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 88/05-CONSTRUCCION
DE 100 VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 10-11/11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19904
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 13/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7484-MCG-05 – 2308-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 91/05-REORDENAMIENTO
URBANO Bº MAXIMO ABASOLO –SAN MARTIN – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 14-15/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19905
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 07/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7471-MCG-05 – 2313-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 85/05- “65 MEJORAMIENTO PRIMERA JUNTA – TRELEW”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 09/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 318.24.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19906
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 07/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7472-MCG-05 – 2305-IPV-05

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 85/05- "65 MEJORAMIENTO PRIMERA JUNTA – TRELEW"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 09/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 318.24.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19907
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 07/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 7533-MCG-05 – 2310-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 90/05- "201 VIVIENDAS EN TRELEW "
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 09/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - $ 13.26.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 397.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19908
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8052-MCG-05 – 2481-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 82/05- ADQUISICION DE
TERRENO, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE HASTA 150 VIVIENDAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 26/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 - $ 31.42.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 471.30.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19909
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/11/05
NUMERO/S DE EXPEDIENTE 8043-MCG-05 – 2485-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D. URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO CUOTA AL DIA DE LA CASA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB. 26-27-28/10/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 9 - $ 34.05.–
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.596.75.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y PLATA DENOMINADA «ROLANDO» DE COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 12.967/96.

DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. Nombre de la Mina ROLANDO Expediente Nº 12967 año 1996 Ubicación: Río Senguerr Departamento G-III Sección D Fracción 25 Lote Legua Lugar o Paraje Datos del Titular MARTELLI MARCOS Apellido Nombre/ Razón Social 10140781 Documento de Identidad DNI/LE/LC Argentino Nacionalidad Casado Estado Civil Avda. Libertador 602 piso 4 Bs. As. Domicilio Real Y Brut 744 Rawson Domicilio Legal. CARACTERÍSTICAS DE LA LABOR LEGAL Mineral Diseminado características del yacimiento Dirección/azimut (grados) Potencia de Veta (mts.) Inclinación (grados) Solicito la mensura y demarcación de 13 pertenencias de x mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: LL X 4959300 Y= 1528500 X= 4960000, Y=1527844, X= 4960000, Y= 1530000, X= 4955000 Y= 1530000, X= 4955000 Y= 1527500. X=4959571 Y= 1527500 PERITO MENSURADOR PROPUESTO DOMÍNGUEZ Julio Apellido y Nombre 135 Matricula Provincial Nº. «Hay una firma ilegible. Hay un sello aclaratorio que dice: « Lic. Ricardo M. BAGALCIAGA Apoderado» «Cde. Expte. Nº 12967/96– SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencia ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO: RIO SENGUER NOMBRE DE LA MINA: «ROLANDO» SUSTANCIA: Oro y Plata LABOR LEGAL: X= 4959300 Y= 1528500 NUMERO DE PERTENENCIAS: 13 SUPERFICIE TOTAL: 1250 Has. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: 1 X= 4960000, Y= 1527844, 2 X=4960000 Y= 1530000, 3 X= 4955000 Y= 1530000, 4 X= 4955000 Y= 1527500, 5 X=4959571 Y=1527500 MANIFESTACIONES COLINDANTES: «ALBERTO» (Expte. Nº 12966/96) «PEDRO» (Expte Nº 12970/96) «FERNANDO» (Expte. Nº 12971/96) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 27 de Septiembre de 2001 INFORME Nº 158/01.Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio

que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR. CONSECIONES MINERAS DCCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA» «Cde. Expte. Nº 12967/96 - Mina:»ROLANDO» ESCRIBANIA DE MINAS, 30 de Noviembre de 2001- Visto que la mina «ROLANDO» se encuentra Registrada a nombre de MARCOS MARTELLI, que de acuerdo al Informe Nº 158/01 de fs 33 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de TRECE (13) Pertenencias para la mina de Oro y Plata denominada «ROLANDO» ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribanía de Minas» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.»- «DIRECCIÓN GENERAL, 30 de Noviembre de 2001.- Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el «Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217º del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M. « Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Lic Guillermo Hughes Director General de Minas y Geología Mrio. de la Producción».- ESCRIBANÍA DE MINAS, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19, 24 y 31-05-06.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y PLATA DENOMINADA «PEDRO» DE COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 12.970/96.

DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. Nombre de la Mina PEDRO Expediente Nº 12970 año 1996 Ubicación: Río Senguerr Departamento F-III Sección A Fracción 5 Lote Legua Lugar o Paraje Datos del Titular MARTELLI MARCOS Apellido Nombre/ Razón Social 10140781 Documento de Identidad DNI/LE/LC Argentino Nacionalidad Casado Estado Civil Avda. Libertador 602 piso 4 Bs. As. Domicilio Real Y Brut 744 Rawson Domicilio Legal. CARACTERÍSTICAS DE LA LABOR LEGAL Mineral Diseminado características del yacimiento Dirección/azimut (grados) Potencia de Veta (mts.) Inclinación (grados) Solicito la mensura y demarcación de 13 pertenencias de x mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: LL X 4953800 Y= 1526800 X= 4955000, Y=1525000, X= 4955000, Y= 1527500, X= 4950000 Y= 1527500, -X= 4940000 Y= 1518000, X= 4942000 Y= 1518000, X=4942000 Y=1517202, X= 4950000 Y= 1525000 PERITO MENSURADOR PROPUESTO DOMÍNGUEZ Julio Apellido y Nombre 135 Matricula Provincial Nº. «Hay una firma ilegible. Hay un sello aclaratorio que dice: « Lic. Ricardo M. BAGALCIAGA Apoderado» « Cde. Expte. Nº 12970/96– SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencia ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO: RIO SENGUER NOMBRE DE LA MINA: «PEDRO» SUSTANCIA: Oro y Plata LABOR LEGAL: X= 4953800 Y= 1526800 NUMERO DE PERTENENCIAS: 13 SUPERFICIE TOTAL: 1250 Has. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: 1 X= 4955000, Y= 1525000, 2 X= 4955000 Y= 1527500, 3 X= 4950000 Y= 1527500, 4 X= 4950000 Y= 1525000, MANIFESTACIONES COLINDANTES: «ALBERTO» (Expte. Nº 12966/96) «ROLANDO» (Expte. Nº 12967/96) «FERNANDO» (Expte Nº 12971/96) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 27 de Septiembre de 2001 INFORME Nº 159/01. Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR. CONSECIONES MINERAS DCCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA» «Cde. Expte. Nº 12970/96 - Mina:»PEDRO» ESCRIBANIA DE MINAS, 30 de Noviembre de 2001- Visto que la mina «PEDRO» se encuentra Registrada a nombre de MARCOS MARTELLI, que de acuerdo al Informe Nº 159/01 de fs 30 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de TRECE (13) Pertenencias para la mina de Oro y Plata denominada «PEDRO» ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribanía de Minas» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.»- «DIRECCIÓN GENERAL, 30 de Noviembre de 2001.- Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C. M) a quienes se consideren con

derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el «Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217º del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Lic Guillermo Hughes Director General de Minas y Geología Mrio. de la Producción».- ESCRIBANÍA DE MINAS, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19, 24 y 31-05-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante doña IGNACIA CAVIEDES, en autos: «CAVIEDES, IGNACIA s/SUCESION», Expte. Nº 269/05.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 08 de mayo de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en los autos: «YAPURA SANTOS ISABEL S/SUCESION» Expte. Nº 168/06 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS ISABEL YAPURA para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos: «PEREZ PATRICIA SHIRLEY S/SUCESION» Expte. Nº 252/06 cita a los que consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA SHIRLEY PEREZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia, 27 de marzo de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Pizarro, en los autos: «NAVARRO ALMONACID ELEODORO S/SUCESION» Expte. Nº 3054/05 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELEODORO NAVARRO ALMONACID para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, mediante edictos a publicarse por Dos Días, cita y emplaza a CONSTANTINO BENITO, para que en el término de Quince Días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos «MOYA, EVE LIBERTAD C/ CONSTANTINO, BENITO S/Posesión Veinteañal» (Expte. Nº 508 – Año 2004), bajo apercibimiento de de-

signarle Defensor General para que lo represente en juicio.-

Trelew, Febrero 28 de 2006.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 19-05-06 V: 22-05-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FELIX VARGAS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 20 de 2006.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en la calle Mosconi Nº 92 Piso 1ro. de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «ARIAS MANUELA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nº 254 Año 2006)», cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ARIAS MANUELA para que dentro del plazo Treinta Días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

El presente deberá publicarse por tres días, en el «Boletín Oficial» y en el Diario «Jornada».-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días a que comparezca a tomar intervención y la conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensora Pública para que la represente a la Sra. ELENA HORTENSIA HERNANDEZ en los autos caratulados: «MAYORGA, JORGE OMAR C/ HERNANDEZ ELENA HORTENSIA S/LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL», Expte. Nº 310/06, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Mayo de 2.006.

VERONICA DANIELA ROBERT
Secretaria

I: 18-05-06 V: 19-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Schiaffini, en autos caratulados: «MORETTI, ROBERTO C/CARRASCO, MARTHA EDITH S/ORDINARIO» (Expte. 433-100-2003) cita y emplaza a la Sra. MARTHA EDITH CARRASCO para que en el término de diez días, con mas diez que se amplían en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de rebeldía.

Esquel, 7 de noviembre de 2005.

Publicación: DOS DIAS.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 18-05-06 V: 22-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Suscripta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS PASCUAL GOMEZ para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: «GOMEZ, CARLOS PASCUAL s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 386, Año 2006), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 04 de Mayo de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-05-06 V: 19-05-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IRIBARREN, BAUTISTA,

mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Octubre de 2004.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 17-05-06 V: 19-05-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Abril de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 17-05-06 V: 19-05-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA MESCHIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 09 de Mayo de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 17-05-06 V: 19-05-06.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HÍDRICOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29º de la Ley Nº 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que el Señor Raúl Alberto PUJANA de la Estancia «Barrancas Blancas» ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Senguerr, para acuicultura, ubicado en Lote 22, Parte de las Leguas b y c, en la localidad de Alto Río Senguerr, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Alejandro Maíz Nº 28, oficina 7 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

I: 18-05-06 V: 22-05-06.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HÍDRICOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29º de la Ley Nº 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que el Señor Ángel EGUILUZ ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Quemquemtreu, con fines de uso agrícola-forestal, ubicado en Chacra 10, Parcela 5, en la localidad de Lago Puelo, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Alejandro Maíz Nº 28, oficina 7 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

I: 18-05-06 V: 22-05-06.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HÍDRICOS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29º de la Ley Nº 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que la Empresa Paralelo 42 S.A. del Señor Diego LERNER -Establecimiento «Valle del Medio» ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Quemquemtreu, con fines de uso agrícola-forestal, ubicado en Lote 4, Sector 4, Pje. Entre Ríos, en la localidad de Trevelin, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Alejandro Maíz Nº 28, oficina 7 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de

Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

I: 18-05-06 V: 22-05-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en autos caratulados: (Expte. N° 38.576, F° 167 Vta., Año 1996), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio VYG249, Fabrica No Consta, Marca Fiat, modelo Ducato 10 D, Tipo Furgón , Marca Motor Fiat N° 149B10001134400, Marca Chasis Fiat N° ZFA29000000308059, Año 1992 con los siguientes detalles: detalles de chapa y pintura propios del uso, parabrisas trizado, ópticas traseras rotas, con radio stereo PHILCO y desconociendo su funcionamiento, espejo exterior izquierdo roto, golpes en general.- DEUDA: No Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor al 12 de Abril del 2005.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE: se efectuará el día 26 de Mayo del 2006 a las 9:00 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., Of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.-

Trelew, 10 Mayo del 2006.

Abogado JOSE CARLOS CASTRO BLANCO
Cam. Fed. Com. Rivad. Tº 57 Fº 10
Agente Fiscal

I: 18-05-06 V: 19-05-06.

EDICTO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia Comodoro Rivadavia, Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de «LA EPOPEYA SOCIEDAD ANONIMA» por Escritura Nº 38, Folio 165 de fecha 13 de Enero de 2.006 y Rectificatorias de fecha 1º de Marzo de 2.006, Escritura Nº 132, Folio 470, y Nº 261, Fº 793 de fecha 18 de Abril de 2.006, todas pasadas ante la Escribana Titular del Registro 48 del Chubut E. Patricia VLK.- Accionistas: Rafael Alberto PAURA, argentino, nacido el 10-11-52, casado, DNI Nº 10.651.027, CUIT Nº 20-10651027-0, Contador, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 954 de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Eduardo Julio MIJOC, argentino, nacido el 30-07-50, casado, LE Nº 7.888.304, CUIT Nº 23-07888304-9, comerciante, domiciliado en Estación Talleres Nº 347 del Bº Presidente Ortiz, Km. 5 de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: a) VIGILANCIA: Servicio de vigilancia, informes y averiguaciones, en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y/o personas en lugares cerrados de acuerdo a las normas vigentes en la materia.- b) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparaciones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros; c) FORESTACION: 1) asesoramiento y explotación forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. 2) Actividades forestales: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentajes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y explotación de la madera, proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polo de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las Leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición: d) RECREACION: 1) La administración y explotación del establecimiento y lugares de recreo, camping, esparcimiento, piletas de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimiento de toda clase, ya se trate de explotaciones de campos, rurales y/o urbanas, y/o instalaciones, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, hoteles, dormi-house, countries, galerías locales, etcétera. 2) Prestaciones de servicios de recreación, colonias de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas. 3) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comidas, cattering, etcétera. 4) Explotación de piletas de natación, solarium. 5) Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo. 6) Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones. e) MANDATARIA Y FINANCIERA: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignacio-

nes: intermediación y promoción; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción: proyecto, dirección, asesoramiento, diseño y ejecución de todo tipo de obras.- Financiación por cuenta propia o de terceros de todas las operaciones comprendidas en el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) TRANSPORTE: 1) Transporte terrestre en general y en especial, transporte público y privado de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; 2) Ómnibus de corta, media y larga distancia. Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etc.), por recorrido actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicios regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. g) IMPORTACION Y EXPORTACION: De toda clase de artículos, mercaderías y productos relacionados a su actividad permitidos por la legislación vigente.- Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Eduardo Julio Mijoc 80 % (960 acciones) y Rafael Alberto Paura 20 %, (240 acciones).- Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por un número de miembros que fijará la Asamblea, entre mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios.- Primer Directorio: Presidente: Señor Eduardo Julio MIJOC.- Director Suplente: Rafael Alberto PAURA.- Sede Social en calle 25 de Mayo Nº 954 de Comodoro Rivadavia, Chubut.-

Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto. La Sociedad prescinde de Sindicatura.-

Comodoro Rivadavia, Chubut, Mayo 10 de 20006.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación com. Riv. y Zona Sur

P: 19-05-06.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

MICROTELSA S.R.L.

1.- INTEGRANTES: Miguel Angel NELSON, LE Nº 8.337.316, argentino, divorciado, nacido el Doce de Agosto del año Mil Novecientos Cuarenta y Siete, Técnico Electromecánico, domiciliado en calle Centenario Nº 1021 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y Félix Alfredo AMILIVIA, DNI Nº 6.608.339, argentino, viudo, nacido el Veintidós de Febrero del año Mil Novecientos Cuarenta y Ocho, empleado, domiciliado en calle Centenario Nº 281 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y DICEN: Que por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme la Ley 19550, y sus modificaciones y reglamentaciones, la que regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

2.- FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 27 de Abril de 2006.

3.- RAZON SOCIAL: MICROTELSA S.R.L.

4.- PLAZO DE DURACION: 25 años.

5.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización o cambio, especialmente compra, venta, permuta, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, transporte, depósito, reparaciones, refacciones, locación o seguros de mercaderías en general y especialmente, de inmuebles, artículos, muebles y máquinas de oficinas, de hospitales, de sanitarios, de clínicas, de geriátricos, de internados, sean estos de Entidades Públicas o Privados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos y cada uno de los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-) dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas de PESOS CIEN ($ 100.-) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, SESENTA (60) cuotas cada uno, que se integran en efectivo y en este acto en un Veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados de la presente. Las cuotas de un Socio, no podrán se cedidas a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento del otro Socio, sin perjuicio del procedimiento establecido en el Artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se presume aceptación de un Socio a la cesión propuesta del otro Socio, si en el plazo de quince días de serle fehacientemente comunicada la voluntad de ceder, no se notifica en oposición.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración, Representación Legal y uso de Firma de la Sociedad será ejercida por Miguel Angel NELSON, en calidad de Gerente para lo cual así queda designado. Su duración en ese cargo, será por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley 19.550. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren de poderes especiales conforme al Art. 1888 del Código Civil y Art. 9no. del Decreto Ley 5965/63. Para el cumplimiento de los fines sociales y en el ejercicio de la

Administración, el Gerente podrá constituir toda clase de derechos reales, vender, ceder, permutar, celebrar contratos de locación, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o canjeen, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorros y efectuar toda clase de operaciones y contratos bancarios, constituir toda clase de prendas e hipotecas y en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso, los actos previstos en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 siendo la enumeración que precede simplemente enunciativa y no taxativa, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco del Chubut S.A. y demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales, conferir poderes generales y especiales y renovarlos, ya sean judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

8.- DOMICILIO: Calle Centenario Nº 1021 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

9.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 19-05-06.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 16 de junio del 2006 a las 12:30 horas, a realizarse en Salón de Usos Múltiples del Municipio de Camarones ubicado en la calle 25 de mayo s/n casi J.J. de Urquiza de la Localidad de Camarones, en los términos de la Ley Nº 5439, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Sr. Fernando Altamirano, para el proyecto: «Producción de mejillón (Mytilus edulis platensis) a través de cultivo a escala artesanal en Caleta Carolina, Cabo Dos Bahías» – Sr. Fernando Altamirano.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Camarones, ubicada en San Martín 570, Localidad de Camarones, o en la oficina de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicada en la Av. 9 de Julio Nº 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 15-05-06 V: 19-05-06.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 16 de junio del 2006 a las 14:00 horas, a realizarse en Salón de Usos Múltiples del Municipio de Camarones ubicado en la calle 25 de mayo s/n casi J.J. de Urquiza de la Localidad de Camarones, en los términos de la Ley Nº 5439, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Sr. Bernabé Ricardo López, para el proyecto: «Producción de mejillón (Mytilus edulis platensis) a través de cultivo a escala artesanal en Caleta Carolina, Cabo Dos Bahías» – Sr. Bernabé Ricardo López

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Camarones, ubicada en San Martín 570, Localidad de Camarones, o en la oficina de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicada en la Av. 9 de Julio Nº 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 15-05-06 V: 19-05-06

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 21 de junio del 2006 a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Cultural (Ex Parador) sito en Berutti Nº 1052 de la Localidad de El Maiten, en los términos de la Ley Nº 5439, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Municipalidad de El Maiten, para el proyecto: «Sistema Cloacal de El Maiten»

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de El Maiten, ubicada en Avenida San Martín s/n y Córdoba, Localidad de El Maiten, o en la oficina de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicada en la Av. 9 de Julio Nº 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 15-05-06 V: 19-05-06.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 16 de junio del 2006 a las 11:00 horas, a realizarse en Salón de Usos Múltiples del Municipio de Camarones ubicado en la calle 25 de mayo s/n casi J.J. de Urquiza de la Localidad de Camarones, en los términos de la Ley Nº 5439, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Sr. Jorge Ernesto Penna, para el proyecto: «Producción de mejillón (Mytilus edulis platensis) a través de cultivo a escala artesanal en Caleta Carolina, Cabo Dos Bahías» – Sr. Jorge Ernesto Penna.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Camarones, ubicada en San Martín 570, Localidad de Camarones, o en la oficina de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicada en la Av. 9 de Julio Nº 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 15-05-06 V: 19-05-06.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA Nº 01/06

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto adquirir para el uso de la Municipalidad de Puerto Madryn los siguientes vehículos:

Dos (2) autos, Dos (2) utilitarios y Dos (2) camionetas.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Dos (2) autos por un monto total de pesos cincuenta y ocho mil ($ 58.000,00) con IVA incluido.

Dos (2) utilitarios por un monto total de pesos sesenta y dos mil ($ 62.000,00) con IVA incluido.

Dos (2) camionetas por un monto total de pesos ciento treinta y nueve mil ($ 139.000,00) con IVA incluido.

PRESUPUESTO OFICIAL POR UN MONTO TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL ($ 259.000,00.) con IVA incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15-06-02006 a las 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS ($ 500.)

VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, BELGRANO 250 PISO 2º.

LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, BELGRANO 250 (9120) PUERTO MADRYN, PROVINCIA DEL CHUBUT, EL DIA 15-06-06 DE 7:30 A 9:30 HORAS.

I: 15-05-06 V: 19-05-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA Nº 02/2006

OBRA: **«PAVIMENTACION 400 CUADRAS COMPLETAMIENTO TRAMA URBANA CIUDAD DE TRELEW».**

Presupuesto Oficial: PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS ($ 67.929.250,00).

Garantía de Oferta: PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 679.292,50).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHO CENTAVOS ($ 41.323.627,08).

Especialidad: INGENIERIA.

Plazo de Ejecución: VEINTE (20) MESES.

Fecha de Apertura: LUNES 12 DE JUNIO DE 2006.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar: TEATRO ESPAÑOL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE TRELEW – 25 DE MAYO Nº 247 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

Valor del Pliego: PESOS SESENTA Y OCHO MIL ($ 68.000,00).

Consulta de Pliegos: DIRECCION DE LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS – S.O. y S.P. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW – CHUBUT.

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – SARMIENTO Nº 1172 – CAPITAL FEDERAL. O en página web: www.trelew.gov.ar

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

Presentación de las Ofertas: MESA DE ENTRADAS – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 TRELEW.

I: 15-05-06 V: 19-05-06.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PRIVADA

Mediante Sistema de Contratación
por Ajuste Alzado

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

LICITACION PRIVADA Nº 01/06

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OFICINA TECNICA DE LA DELEGACION ZONA SUR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: $ 162,491,04
Capacidad de Ejecución Anual: $ 324,982,08
Garantía Mantenimiento de Oferta: $ 1,624,91
Valor del Pliego: $ 200.
Plazo de Ejecución: 180 días Corridos.
Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2006 a las 9:00 horas
Todos los Precios son a DICIEMBRE 2005.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-05-06 V: 22-05-06.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PRIVADA

Mediante Sistema de Contratación
por Ajuste Alzado

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

LICITACION PRIVADA Nº 02/06

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OFICINA TECNICA DE LA DELEGACION ZONA SUR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CIUDAD DE SARMIENTO.

Presupuesto Oficial: $ 171,444,83
Capacidad de Ejecución Anual: $ 342,889,66
Garantía Mantenimiento de Oferta: $ 1,714,45
Valor del Pliego: $ 200.
Plazo de Ejecución: 180 días Corridos.
Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2006 a las 9:00 horas
Todos los Precios son a DICIEMBRE 2005.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-05-06 V: 22-05-06.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 39/06

«43 Mejoramientos de Viviendas en la Localidad de Trevelin».

Presupuesto Oficial: $ 855.956,00 (Pesos Ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis).

LICITACION PUBLICA Nº 39/06

Nombre del Proyecto y Localidad: **«43 mejoramientos de Viviendas en la localidad de Trevelin».**

Cantidad de Mejoramientos: 43
Presupuesto Oficial: $ 855.956,00
Plazo de Ejecución: 180 días.

Fecha de Apertura: 15/06/2006 a las 10 hs.
Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (Pesos quinientos).
Todos los valores son a Abril de 2006.

I: 16-05-06 V 22-05-06.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA

PETROMINERA CHUBUT S.E.

POSTERGACION APERTURA CONCURSO PUBLICO Nº 01-06

EXPLORACION DE LAS AREAS:
PAMPA SALAMANCA NORTE, CONFLUENCIA, SAN BERNARDO, RIO SENGUERR Y PASO MORENO.

OBJETO: calificar y seleccionar empresas petroleras para el otorgamiento de Permisos de Exploración de Hidrocarburos, Areas: Pampa Salamanca Norte, Confluencia, San Bernardo, Río Senguerr y Paso Moreno.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS:
Democracia 51, Comodoro Rivadavia, Chubut
Sarmiento 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES:
Lugar: Democracia 51, Comodoro Rivadavia, Chubut
Presentación de Sobres: 04/07/06 a las 10:00 hs.
Apertura de Sobre A: 04/07/06 a las 11 Hs.
Apertura de Sobre B: 04/08/06 a las 11:00 hs.
Valor del pliego: Pesos equivalentes a U$S 5.000.
INFORMACION ADICIONAL: Tel/Fax: 0297 447 5327 – 447 5568
CUENTA CORRIENTE Nº 1200230/9, BANCO DEL CHUBUT S.A. Suc. Comodoro Rivadavia

I: 18-05-06 V: 24-05-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 32/05

OBJETO: **Contratación servicio Full Internet para la Administración Pública en la Ciudad de RAWSON».-**
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos ($ 164.900,00).
GARANTIA DE OFERTA: Uno Por Ciento (1%) del monto del presupuesto oficial.
CONSULTA DE ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson-Chubut – FAX 02965-481646/728.-
En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.-
En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-
En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-
La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadriplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-
FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 19 de Junio de 2.006 a las 11:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos ($ 2000,00).
FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 21 de las Cláusulas Particulares, designado en Treinta (30) días hábiles.

I: 18-05-06 V: 24-05-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 04/06-SIPySP

Obra: **«REPARACION MUELLE VIEJO PUERTO RAWSON»**

Ubicación: RAWSON

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con Dieciséis Centavos ($ 830.493,16).

Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Trescientos Cuatro con Noventa y Tres Centavos ($ 8.304,93)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con Cuarenta y Ocho Centavos ($ 2.491.479,48)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Rawson.

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos Mil ($ 1.000,00)

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

Subsecretaría de Obras Públicas

Av. 25 de Mayo 550 - Rawson

Presentación de Propuestas: Hasta el 29 de Mayo de 2006, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

Día: 29 de Mayo de 2006.

Hora: 10:00 hs.

Expediente Nº 836/06-SIPySP

I: 19-05-06 V: 23-05-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

AVISO DE PRORROGA DE APERTURA

Licitación Pública Nº 49/05

Obra: **«AMPLIACION Y REFACCION EDIFICIO HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL»**

Se informa a los eventuales interesados que la apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Martes 30 de Mayo de 2006, 9:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut – Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 9.000,00.

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración – MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, Chubut, hasta dos días antes de la fecha de apertura.

I: 19-05-06 V: 23-05-06.